GESTIÓN CONTRACTUAL
INFORME DE SUPERVISIÓN

Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8708897 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8708897 de 2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de diciembre de 2025
OBJETO	11_9406_742_ Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos de las bombas de agua ubicadas en el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje para la vigencia 2025
CONTRATISTA	CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS SAS
CC o NIT	900.367.347
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL, ubicado en la Carrera 30 No. 15 – 53, Bogotá D.C.
FECHA DE INICIO	22 de diciembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	1 mes sin sobrepasar del 31 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$31.297.000
PRÓRROGA NRO.	Dos (2) meses sin sobrepasar del 28 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de febrero de 2026
ADICIÓN NRO.	NO APLICA
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$31.297.000
FORMA DE PAGO	El Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos realizará **PAGOS PARCIALES de conformidad con los servicios prestados.**
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 22/12/2025 al 18/02/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100423149		
CERTIFICADO O ANEXO	72710209 - ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	17/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	16/12/2025	30/04/2026	$6.259.400
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	16/12/2025	30/04/2026	$9.389.100
Salarios y prestaciones sociales	16/12/2025	31/12/2028	$1.564.850
Calidad del servicio	16/12/2025	30/04/2026	$12.518.800

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100112450		
CERTIFICADO O DE ANEXO	CERTIFICADO 72710218 – ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	17/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Amparo Básico – Predios, Labores y Operaciones	16/12/2025	31/12/2025	$284.700.000
Patronal	16/12/2025	31/12/2025	$284.700.000
Contratistas y Subcontratistas	16/12/2025	31/12/2025	$284.700.000
Vehículos Propios y no Propios	16/12/2025	31/12/2025	$284.700.000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100423149		
CERTIFICADO O ANEXO	CERTIFICADO 72738740 – ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN	31/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/02/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Cumplimiento	16/12/2025	30/06/2026	$6.259.400
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	16/12/2025	30/06/2026	$9.389.100
Salarios y prestaciones sociales	16/12/2025	28/02/2029	$1.564.850
Calidad del servicio	16/12/2025	30/06/2026	$12.518.800

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100112450		
CERTIFICADO O DE ANEXO	CERTIFICADO 72738741 – ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN	31/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/02/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Amparo Básico – Predios, Labores y Operaciones	16/12/2025	28/02/2026	$284.700.000
Patronal	16/12/2025	28/02/2026	$284.700.000
Contratistas y Subcontratistas	16/12/2025	28/02/2026	$284.700.000
Vehículos Propios y no Propios	16/12/2025	28/02/2026	$284.700.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar las actividades conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el anexo al pliego de condiciones y el presente estudio previo, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad.	Se realizaron actividades de inspección, limpieza, lubricación, ajuste de componentes eléctricos y mecánicos. Cuando fue necesario, se efectuaron intervenciones correctivas consistentes en desmontaje, cambio de piezas defectuosas. De acuerdo con los informes técnicos, registros fotográficos, se evidencia que las actividades fueron ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas, garantizando la calidad del servicio y dejando los equipos en correcto estado de funcionamiento, cumpliendo satisfactoriamente con la obligación contractual.	Ver Anexo 1: Informe de la empresa CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS con fecha 23 de febrero de 2026.

	De acuerdo con la evidencia recopilada (informe técnico, registros fotográficos y relación de repuestos instalados), se concluye que: • Las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo se ejecutaron. • Los repuestos suministrados e instalados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas. • La bomba 1 intervenida quedaron en correcto estado de funcionamiento y la bomba 2 quedó en proceso de revisión. • Se restableció la operación normal del sistema de bombeo, garantizando continuidad en el suministro de agua del Centro. En consecuencia, la evidencia técnica y documental soporta el cumplimiento satisfactorio de la obligación contractual para la vigencia 2025.	
2. Suministrar los materiales, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución del contrato, asegurando que cumplan con las normas técnicas aplicables.	Se dispuso de repuestos y herramientas especializadas para desmontaje y alineación, equipos así como insumos de lubricación y limpieza. Todos los materiales y repuestos suministrados cumplieron con las especificaciones técnicas exigidas y las normas aplicables, garantizando calidad y compatibilidad con los equipos intervenidos.	Ver Anexo 1: Informe de la empresa CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS con fecha 23 de febrero de 2026.

3. Coordinar con el supervisor del contrato la planeación y ejecución de las actividades, garantizando la optimización de recursos y el cumplimiento de los plazos establecidos.	Se efectuaron reuniones de programación, definición de cronogramas de intervención, validación de diagnósticos técnicos y priorización de actividades según el estado operativo de los equipos. Asimismo, se concertaron fechas y horarios de intervención para no afectar la prestación del servicio.	Ver Anexo 2: Correo con relacion de actividades para el cumplimiento del objeto contractual recibido de la empresa CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS con fecha 12 de febrero de 2026.
4. Garantizar que el personal asignado para la ejecución del contrato cuente con el perfil, la experiencia y certificaciones requeridas según la normatividad vigente.	se aseguró que el personal contara con afiliaciones vigentes al sistema de seguridad social y elementos de protección personal adecuados.	Ver Anexo 3: Planilla de aportes de seguridad social pago febrero 2026
5. Implementar medidas para la protección de bienes, infraestructura y personas durante la ejecución del contrato, evitando daños o afectaciones a terceros, incluye lonas y/o plásticos de protección y cerramiento rígido en caso de ser necesario.	se efectuaron intervenciones correctivas que incluyeron desmontaje de equipos, reemplazo de repuestos, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha, garantizando la correcta operación del sistema. Cabe resaltar que la bomba 2 se encuentra en revisión por el proveedor. Durante la ejecución del contrato se implementaron medidas de protección para salvaguardar bienes, infraestructura y personas, tales como instalación de señalización preventiva, delimitación y cerramiento del área de trabajo cuando fue necesario, evitando afectaciones a terceros.	Ver Anexo 1: Informe de la empresa CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS con fecha 23 de febrero de 2026.
6. Realizar las pruebas de calidad, inspecciones y verificaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos.	se efectuaron inspecciones y verificaciones técnicas y funcionamiento continuo, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos y la correcta operación del sistema.	Ver Anexo 1: informe de la empresa CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS con fecha 23 de febrero de 2026.

7. Garantizar la limpieza y adecuada disposición de residuos generados durante la ejecución del contrato, asegurando que la zona de intervención quede en condiciones óptimas.	inspección técnica, desarme, limpieza interna y externa, revisión y ajuste de componentes mecánicos y eléctricos, así como el suministro. Igualmente, se realizó la recolección, manejo y adecuada disposición de los residuos generados durante la intervención, asegurando la limpieza y entrega de las áreas en condiciones óptimas.	Ver Anexo 1: Informe de la empresa CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS con fecha 23 de febrero de 2026.
8. Cumplir con todas las obligaciones laborales y prestacionales del personal vinculado a la ejecución del contrato, evitando cualquier tipo de reclamación o responsabilidad por parte de la entidad contratante.	Se garantizó el cumplimiento integral de todas las obligaciones laborales y prestacionales del personal vinculado a la ejecución del contrato, asegurando el pago oportuno de salarios, aportes al sistema de seguridad social y demás obligaciones legales, evitando cualquier reclamación o responsabilidad para la entidad contratante.	Ver Anexo 3: Planilla pago febrero 2026.
9. El contratista debe garantizar la rápida atención y reparación (garantía rápida) de elementos que se afecten o dañen, por incidentes durante la ejecución del contrato.	se garantizó la atención oportuna y prioritaria ante cualquier incidente o daño presentado en los equipos intervenidos asegurando la continuidad del servicio y el cumplimiento de la garantía rápida establecida en el contrato.	Ver Anexo 1: informe de la empresa CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS con fecha 23 de febrero de 2026.
10. Entregar, al supervisor de contrato, un informe mensual de avance y ejecución de las actividades ejecutadas, más un informe final de cierre indicando los asuntos asignados y tramitados; así mismo, debe relacionar y entregar los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del contrato.	No aplica para este periodo de pago	No aplica para este periodo de pago

11. Mantener la limpieza del sitio o zona de trabajo: Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona del servicio y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo solicita el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos.	se garantizó el mantenimiento permanente del orden y la limpieza en las zonas intervenidas y sus alrededores evitando acumulaciones que representaran riesgos o afectaciones a las instalaciones y asegurando condiciones seguras y adecuadas de trabajo.	Ver anexo 1: Informe de la empresa CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS con fecha 23 de febrero de 2026.
12. Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2024-000019 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.	El contratista realizò el envio de la factura para pago parcial de las obligaciones ejecutadas con corte al 1 de febrero de 2026.	Ver Anexo 4 – Factura de venta 2232.
13. Aportar soporte, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art 3 del Decreto 1860 de 2021, " … *Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional*…" en concordancia con la Circular 3-2022-000100 de 20 de Mayo de 2022 emanada de la Dirección Jurídica del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA "… *Recomendaciones sobre la aplicación del Decreto 1860 de 2021 en*	Se valida que el proveedor cumpla con la obligación requerida	Ver Anexo 5: Documento enviado vía correo electrónico por parte de la empresa CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS con fecha 27 de febrero de 2026.

procesos de contratación de bienes y servicios…" . El proponente junto con su oferta deberá adjuntar en escrito aparte la manifestación inequívoca de garantizar una provisión del cinco por ciento (**5%)** de los bienes y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y Sujetos de Especial Protección Constitucional (Entiéndase por Sujetos de Especial Protección Constitucional, aquellas personas que "… *debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva*…". En tal sentido, se encuentran entre otros: 1. Víctimas del conflicto armado interno, 2. Mujeres cabeza de familia, 3. Adultos mayores, 4. Personas en condición de discapacidad, 5. Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas. Entre otros).		
14. Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 e inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.	Se validaron las obligaciones adicionales relacionadas con la designación de la supervisión.	Documentación contractual y los respectivos soportes de cumplimiento anexos en este informe.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

2.1.1 Obligaciones ambientales del contratista

1) Cumplir con la Política ambiental del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales. De conformidad con la Resolución No 1-0795 de 2024 "… Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA…" y el Anexo de Verificación del

Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo -GCCON-AN-001- Versión 05.

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO
El proveedor deberá entregar certificados de calibración de los equipos de medición a obtener.	Contractual	De acuerdo con el concepto técnico emitido por la profesional Daniela Alejandra Quintero Bautista (Dinamizadora Ambiental y Energético MC), indica que **CUMPLE**. (Ver Anexo 6)
El proveedor deberá entregar las fichas técnicas de los productos eléctricos donde se evidencia que son de alta eficiencia energética y su consumo de energía es de categoría A o B.	Contractual	De acuerdo con el concepto técnico emitido por la profesional Daniela Alejandra Quintero Bautista (Dinamizadora Ambiental y Energético MC), indica que **CUMPLE**. (Ver Anexo 6)
Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para consumo humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.	Contractual	De acuerdo con el concepto técnico emitido por la profesional Daniela Alejandra Quintero Bautista (Dinamizadora Ambiental y Energético MC), indica que **CUMPLE**. (Ver Anexo 6)
Entregar copia de la licencia ambiental vigente del gestor con quien realizará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos (incluye RAEE).	Contractual	De acuerdo con el concepto técnico emitido por la profesional Daniela Alejandra Quintero Bautista (Dinamizadora Ambiental y Energético MC), indica que **CUMPLE**. (Ver Anexo 6)
Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en Kg, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	Contractual	De acuerdo con el concepto técnico emitido por la profesional Daniela Alejandra Quintero Bautista (Dinamizadora Ambiental y Energético MC), indica que **CUMPLE**. (Ver Anexo 6)

2.1.1 Obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo del Contratista

1) Cumplir con todo lo establecido en el marco legal vigente en riesgos laborales. De conformidad con la Resolución No 1-0795 de 2024 "… Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA…" y el Anexo de Verificación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo -GCCON-AN-001- Versión 05. Así:

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	Contractual	De acuerdo con el concepto técnico emitido por el profesional Miguel Ángel Medina Beltran (Seguridad y Salud en el Trabajo), indica que **CUMPLE**. (Ver Anexo 7)
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	De acuerdo con el concepto técnico emitido por el profesional Miguel Ángel Medina Beltran (Seguridad y Salud en el Trabajo), indica que **CUMPLE**. (Ver Anexo 7)
Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal * Charlas preoperacionales *Gestion del SISO de la obra * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo	Contractual	De acuerdo con el concepto técnico emitido por el profesional Miguel Ángel Medina Beltran (Seguridad y Salud en el Trabajo), indica que **CUMPLE**. (Ver Anexo 7)
Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	Contractual	De acuerdo con el concepto técnico emitido por el profesional Miguel Ángel Medina Beltran (Seguridad y Salud en el Trabajo), indica que **CUMPLE**. (Ver Anexo 7)
Certificado CONTE: documento que acredita la competencia de un técnico electricista para desempeñar funciones en su área, como resultado de la obtención de la matrícula profesional que expide el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas	Contractual	De acuerdo con el concepto técnico emitido por el profesional Miguel Ángel Medina Beltran (Seguridad y Salud en el Trabajo), indica que **CUMPLE**. (Ver Anexo 7)

Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual	De acuerdo con el concepto técnico emitido por el profesional Miguel Ángel Medina Beltran (Seguridad y Salud en el Trabajo), indica que **CUMPLE**. (Ver Anexo 7)

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
17/03/2026	**2232**	**$13.209.000**	**$13.209.000**	**$18.088.000**	**42.20%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** para pensión del 01 de enero al 31 de enero de 2026 y salud del 01 de febrero al 28 de febrero de 2026.	**Planilla Nro. 46593566 del 04 de febrero de 2026.**

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

Para constancia se firma el día 17 de marzo de 2026.

Diana Marcela Hurtado Muñoz
Supervisora del contrato

Daniela Alejandra Quintero Bautista
Apoyo a la supervisión

Elaboró: Diana Marcela Hurtado Muñoz – Supervisora de contrato
https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8708897&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

ANEXO 1

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Atn. Diana Marcela Hurtado Muñoz
Supervisora contrato No. CO1.PCCNTR.8708897
Ciudad.

Ref: Informe de la instalación de equipo de presión agua potable en el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.

El día 21 de febrero del año en curso se realiza la instalación del equipo de presión agua potable realizando las siguientes actividades:

COMPONENTES DEL EQUIPO INSTALADO:

- Un tablero eléctrico de control WEG 220 V
- Dos bombas centrífugas BARNES de 7.5 HP
- Flauta y tubería 3” x 2” ranurada
- Tanque hidroacumulador 300L PEARL

Días previos a la instalación del equipo, se toman las medidas necesarias para fabricar la base y los soportes para el pre ensamblaje del tablero de control, bombas y flauta.





El tablero eléctrico y las bombas son ensamblados en la base fabricada. Se elabora la flauta del equipo con todos los accesorios necesarios para la conexión a las bombas y a la red principal del edificio. Se realiza la conexión eléctrica y se transporta al lugar de la instalación.

Una vez en sitio, se procede al desmontaje del equipo existente.





Se ubica el equipo pre ensamblado y el tanque hidro acumulador en el lugar indicado para su conexión.

Mediante uniones ranuradas y roscadas su realiza la conexión a la red principal de agua del edificio.





Una vez verificadas todas las conexiones eléctricas e hidráulicas se cargan las bombas y se enciende el tablero eléctrico para realizar la prueba de funcionamiento de manera manual.

Se observa que la bomba No. 1 trabaja de manera correcta pero la bomba No. 2 presenta una baja presión de funcionamiento. Se hacen diferentes pruebas y se confirma que la bomba debe ser desmontada y llevada al taller para hacer el ajuste de los impulsores que se pudieron soltar durante el transporte del equipo.

Se verifica el correcto funcionamiento de los demás componentes del equipo sin ninguna novedad.

El equipo queda trabajando de manera automática con la presión en los rangos indicados.

Observaciones:

Se solicita la autorización para el retiro de la bomba No. 2 y realizar el ajuste de sus impulsores. Una vez realizado dicho ajuste se procederá a reinstalar la bomba en el menor tiempo posible.

Atentamente,



JESÚS ANDRÉS CRUZ GONZÁLEZ
Representante Legal
CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS

ANEXO 2

From: COMANTEP SAS <cruzmantenimientos@hotmail.com>
Sent: Thursday, February 12, 2026 9:30 PM
To: Diana Marcela Hurtado Muñoz <dhurtadom@sena.edu.co>
Cc: Enrique Murillo Pinto <emurillo@sena.edu.co>; Fredy Hernan Rodriguez Rueda <fhrodriguezr@sena.edu.co>; Danna Carolina Roncancio Ruiz <dcroncancio@sena.edu.co>
Subject: Re: REUNION CONTRATO CO1.PCCNTR.8708897 - CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS SAS

Cordial saludo:

De acuerdo a su atenta solicitud, informo que los días viernes 13, sábado 14 y domingo 15 de febrero se estarán realizando los trabajos necesarios para dejar instalado y en funcionamiento el equipo de presión agua potable.

Viernes 13: Retiro de motobomba del Centro de Hotelería para ser preensamblada junto con los demás equipos. De igual manera se tomarán las últimas medidas para el acople de la tubería de succión y descarga a la tubería principal.

Sábado 14: Organización y limpieza de cuarto de bombas e inicio de instalación de equipo preensamblado. Puesta en funcionamiento inicial.

Domingo 15: Verificación de funcionamiento eléctrico, hidráulico y corrección de posibles fugas en las conexiones. Limpieza final y retiro de material sobrante.

Para estas actividades, agradezco se autorice el ingreso del siguiente personal durante los tres días indicados:

Técnicos:

Jesús María Cruz Orjuela
C.C. 19.314.363

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S A	**NIT:**	900367347
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	enero 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	febrero 2026
Número de Radicación:	46593566	**Total a pagar:**	$859,200
Fecha de vencimiento:	11/02/2026	**Total de empleados:**	2
Fecha de Pago:	04/02/2026	**Número de Administradoras:**	4

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL	**Número Autorización:**	34976729
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	2		$0	$18,400
231001	800227940	Colfondos	2		$0	$560,400
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$140,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	2		$0	$140,200
						$859,200

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
59889e6b66fe60073ebe75cce0a9f5c8cda4d8e535b964ab632c272f77a09b68cad28292aac7eba490808d453eaaf7dd

Número de Factura: 2232
Fecha de Emisión: 11/03/2026
Fecha de Vencimiento: 11/03/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S A S
Nombre Comercial: CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S A S
Nit del Emisor: 900367347
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 3312

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: DG 49 SUR 56 B 33
Teléfono / Móvil: 7284415
Correo: andres_cruzz@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999034
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 57 8 69
Teléfono / Móvil: 5461500
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	40151510	Mantenimiento correctivo de tablero para sistema de presion constante variador de velocidad inoma x x bomba	NIU	1,00	$ 8.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.520.000,00	19.00			$ 8.000.000,00
2	40151510	Mantenimiento correctivo de valvula mariposa ranurada 3 pulgadas Cheque vertical ranurado 3 pulgadas Helbert Niple hexagonal acero inoxidable 2 pulgadas roscado Niple acero inoxidable 3 pulgadas x 4 pulgadas rosca x ranura Niple acero inoxidable 3	NIU	1,00	$ 3.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 570.000,00	19.00			$ 3.000.000,00
3	40151510	Mantenimiento correctivo de tee acero inoxidable 1 1 4 pulgada registro cortina 1 pulgada bushing acero inoxidable 1 1 4 pulgada x 1 pulgada niple hexagonal acero inoxidable 1 pulgada roscado	NIU	1,00	$ 100.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 19.000,00	19.00			$ 100.000,00

Notas Finales

#$36-02-00-011-940610; CO1.PCCNTR.8708897; dhurtadom@sena.edu.co#$
Consignar a la cuenta de ahorros No. 161567227 del Banco de Bogotá a nombre de Cruz O Mantenimientos Ecológicos y Productivos SAS
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
11/03/2026 16:29:04
Documento validado por la DIAN:
11/03/2026 16:29:04
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	11100000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	11100000
IVA	2109000
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	2109000
Total neto factura (=)	13209000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 13209000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	11.100.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	11.100.000,00
IVA	2.109.000,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	2.109.000,00
Total neto factura (=)	13.209.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 13.209.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764104551511 Rango desde: 2222 Rango hasta: 3000 Vigencia: 2027-01-14

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2026

Señores
SENA – Dirección General
Atn. Diana Marcela Hurtado Muñoz
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8708897
Ciudad

REF: **Manifestación de compromiso con el Decreto 1860 de 2021 y la Circular 3-2022-00100 del 20 de mayo de 2022 de la Dirección Jurídica del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA**

Por medio de la presente yo, JESÚS ANDRÉS CRUZ GONZÁLEZ, representante legal de la empresa CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS, identificada con Nit. 900367347-0, manifiesto inequívocamente que:

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 y en concordancia con la Circular 3-2022-000100 del 20 de mayo de 2022 emanada de la Dirección Jurídica del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, mi empresa garantizará una provisión del 5% del valor del contrato de la referencia, para cumplir con los objetivos sociales que establece la normativa, apoyando a poblaciones en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y Sujetos de Especial Protección Constitucional.

Agradezco la atención.

Atentamente,

JESÚS ANDRÉS CRUZ GONZÁLEZ
Representante Legal
CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS

Outlook

RE: Requisitos Ambientales -SST - CO1.PCCNTR.8708897

Desde Daniela Alejandra Quintero Bautista <daquintero@sena.edu.co>
Fecha Mié 25/02/2026 8:14 AM
Para Diana Marcela Hurtado Muñoz <dhurtadom@sena.edu.co>
CC Adriana Yiseth Benjumea Duque <abenjumea@sena.edu.co>; Julian David Jaraba Torres <jdjarabat@sena.edu.co>; Miguel Angel Medina Beltran <mimedina@sena.edu.co>; COMANTEP SAS <cruzmantenimientos@hotmail.com>

Cordial saludo Diana,

De acuerdo con los documentos adjuntos, me permito informar:

- El proveedor deberá entregar certificados de calibración de los equipos de medición a obtener. **CUMPLE AL NO APLICAR**
- El proveedor deberá entregar las fichas técnicas de los productos eléctricos donde se evidencia que son de alta eficiencia energética y su consumo de energía es de categoría A o B. **CUMPLE / ANEXO 3**
- Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para consumo humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. **CUMPLE / ANEXO 4**
- Entregar copia de la licencia ambiental vigente del gestor con quien realizará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos (incluye RAEE). **CUMPLE AL NO APLICAR**
- Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en Kg, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos. **CUMPLE AL NO APLICAR**

Cordialmente,

Daniela Alejandra Quintero Bautista
Dinamizadora Ambiental y Energético MC
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Centro de Diseño y Metrología
daquintero@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 31 No 14-20

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: COMANTEP SAS <cruzmantenimientos@hotmail.com>
Enviado: martes, 24 de febrero de 2026 20:43
Para: Diana Marcela Hurtado Muñoz <dhurtadom@sena.edu.co>
Cc: Adriana Yiseth Benjumea Duque <abenjumea@sena.edu.co>; Julian David Jaraba Torres <jdjarabat@sena.edu.co>; Daniela Alejandra Quintero Bautista <daquintero@sena.edu.co>; Miguel Angel Medina Beltran <mimedina@sena.edu.co>
Asunto: Re: Requisitos Ambientales -SST - CO1.PCCNTR.8708897

Cordial saludo:

De acuerdo a su atenta solicitud, adjunto criterios y anexos en SST y ambientales.

Agradezco la atención y quedo atento a cualquier otro requerimiento.

Atte,

Jesús Andrés Cruz González
Representante legal
COMANTEP SAS

From: Diana Marcela Hurtado Muñoz <dhurtadom@sena.edu.co>
Sent: Tuesday, February 24, 2026 2:26 PM
To: COMANTEP SAS <cruzmantenimientos@hotmail.com>
Cc: Adriana Yiseth Benjumea Duque <abenjumea@sena.edu.co>; Julian David Jaraba Torres <jdjarabat@sena.edu.co>; Daniela Alejandra Quintero Bautista <daquintero@sena.edu.co>; Miguel Angel Medina Beltran <mimedina@sena.edu.co>
Subject: RV: Requisitos Ambientales -SST - CO1.PCCNTR.8708897

Buenas tardes señores COMANTEP

Teniendo en cuenta se va a realizar el pago parcial del contrato me permito remitir los criterios Contractuales en materia de SST y sistema ambiental y de energía para el proceso:

- Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.

- Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)

- Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya:

  - Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad
  - Acta de entrega de elementos de protección personal
  - Charlas preoperacionales Gestión del SISO de la obra
  - Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra
  - Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo

- Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.
- Certificado CONTE: documento que acredita la competencia de un técnico electricista para desempeñar funciones en su área, como resultado de la obtención de la matrícula profesional que expide el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas
- Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo **pago de seguridad social**, **certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.**

  Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.

Y en cuanto a requisitos contractuales del sistema ambiental y de energía para el proceso: **11_9406_742_ Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos de las bombas de agua ubicadas en el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje para la vigencia 2025.**

- El proveedor deberá entregar certificados de calibración de los equipos de medición a obtener.
- El proveedor deberá entregar las fichas técnicas de los productos eléctricos donde se evidencia que son de alta eficiencia energética y su consumo de energía es de categoría A o B.
- Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para consumo humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.
- Entregar copia de la licencia ambiental vigente del gestor con quien realizará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos (incluye RAEE).
- Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en Kg, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos

Cordialmente,

Daniela Alejandra Quintero Bautista
Dinamizadora Ambiental y Energético MC
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Centro de Diseño y Metrología
daquintero@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 31 No 14-20

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Diana Marcela Hurtado Muñoz <dhurtadom@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 23 de febrero de 2026 17:31
Para: Daniela Alejandra Quintero Bautista <daquintero@sena.edu.co>; Miguel Angel Medina Beltran <mimedina@sena.edu.co>

Cc: Enrique Murillo Pinto <emurillo@sena.edu.co>; Julian David Jaraba Torres <jdjarabat@sena.edu.co>; Adriana Yiseth Benjumea Duque <abenjumea@sena.edu.co>
Asunto: Requisitos Ambientales -SST - CO1.PCCNTR.8708897

Buenas tardes Daniela y Miguel

Solicito de su amable colaboración , indicándome los requisitos ambientales y de SST los cuales debo solicitar del contrato:

11_9406_742_ Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos de las bombas de agua ubicadas en el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje para la vigencia 2025

NOTA: Por favor verificar obligaciones del contratista.

Adjunto :

-Aceptación de oferta
-Estudio Previo.

Diana Marcela Hurtado Muñoz
Centro Nacional de Hoteleria, Turismo y Alimentos -
Profesional G02
dhurtadom@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 31 No 14-20

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Daniela Alejandra Quintero Bautista
Distrito Capital - Contratista
daquintero@sena.edu.co
3146771237
Carrera 31 No 14-20

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que

fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.



Diana Marcela Hurtado Muñoz
Centro Nacional de Hoteleria, Turismo y Alimentos -
Profesional G02
dhurtadom@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 31 No 14-20



www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.



Daniela Alejandra Quintero Bautista
Distrito Capital - Contratista
daquintero@sena.edu.co
3146771237
Carrera 31 No 14-20



www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: Facturación contrato CO1.PCCNTR.8708897

Desde Miguel Angel Medina Beltran <mimedina@sena.edu.co>
Fecha Lun 9/03/2026 7:32 AM
Para Diana Marcela Hurtado Muñoz <dhurtadom@sena.edu.co>
CC Adriana Yiseth Benjumea Duque <abenjumea@sena.edu.co>; Julian David Jaraba Torres <jdjarabat@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (200 KB)
GCCON-AN-001 Verificación Criterios SST - CO1.PCCNTR.8708897_ Bombas3.pdf;

Cordial Saludo

Remito la evaluación final del proceso tras subsanación con le cumplimiento de los Criterios del SG-SST

Quedo atento,

De: COMANTEP SAS <cruzmantenimientos@hotmail.com>
Enviado: Jueves, 05 de Marzo de 2026 21:55
Para: Miguel Angel Medina Beltran <mimedina@sena.edu.co>; Diana Marcela Hurtado Muñoz <dhurtadom@sena.edu.co>
CC: Adriana Yiseth Benjumea Duque <abenjumea@sena.edu.co>; Julian David Jaraba Torres <jdjarabat@sena.edu.co>
Asunto: Re: Facturación contrato CO1.PCCNTR.8708897

Cordial saludo:

De acuerdo a su atenta solicitud, se adjuntan documentos requeridos EN SG-SST.

Atte,

Jesús Andrés Cruz González
Representante legal
COMANTEP SAS

From: Miguel Angel Medina Beltran <mimedina@sena.edu.co>
Sent: Thursday, March 5, 2026 7:01 PM
To: COMANTEP SAS <cruzmantenimientos@hotmail.com>; Diana Marcela Hurtado Muñoz <dhurtadom@sena.edu.co>
Cc: Adriana Yiseth Benjumea Duque <abenjumea@sena.edu.co>; Julian David Jaraba Torres <jdjarabat@sena.edu.co>
Subject: RE: Facturación contrato CO1.PCCNTR.8708897

Cordial Saludo

Se realiza la respectiva corrección con respecto a la obligación 5 quedando en estado de cumple, ahora bien con respecto a la Obligación 3, "Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya:

- Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad
- Acta de entrega de elementos de protección personal
- Charlas preoperacionales Gestión del SISO de la obra
- Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra
- Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo"

Los documento adjuntos correspondientes al Anexo 1 relacionan 3 personas en el desarrollo de actividades como se muestra a continuación:

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?
Si, proceda con la tarea.
No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre de los trabajadores (Ejecutor)	Número de documento
Jesús María Cruz Orjuela	19314363 de Bogotá
Pablo Emilio Gallego Gutierrez	19450410 de Bogotá
Nombre del encrgado del SG-SST	**Número de documento**
Julie Moreno	46451445 de Duitama
Nombre del representante legal	**Número de documento**
Jesús Andrés Cruz González	80256495 de Bogotá

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
Bogota	Edificio sena	20	02	26

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción		¿Cuál?
Reinducción		• Implementación del protocolo de seguridad IVM.
Charla de seguridad	X	• Disposición de Residuos.
Reuniones de SST / Operativas	X	• Reciclaje.
Seminario / Taller / Curso		• Uso adecuado de los EP de seguridad.
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Jesus Cruz	19314367 Bta	Tecnico	Jesús Cruz
2	Pablo Gallego	19450410 Bta	Tecnico	Gallego
3	Julie Milena Moreno	52 966 364	Ingl. Profesional SST	
4				
5				
6				

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
Bogota	Edificio SENA	20	02	26

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción		¿Cuál? USO adecuado de EPP.
Reinducción		
Charla de seguridad	X	Autocuidado
Reuniones de SST / Operativas		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	JESUS CRUZ	19314363	TECNICO	
2	Pablo Gallego	1945U410	Tecnico	
3				
4				
5				
6				

En este sentido amablemente se solicita la aclaración de las personas que ingresaron ya que las charlas segun ATS, acta realizadas en edificio sena mencionan a Jesús Cruz y Pablo Gallego y los documentos correspondientes a Acta de entrega de elementos de protección personal y Charlas preoperacionales Gestión del SISO de la obra, para Miguel Arturo Pinzón Camacho

Quedo atento,

De: COMANTEP SAS <cruzmantenimientos@hotmail.com>
Enviado: jueves, 5 de marzo de 2026 16:57
Para: Miguel Angel Medina Beltran <mimedina@sena.edu.co>; Diana Marcela Hurtado Muñoz <dhurtadom@sena.edu.co>
Cc: Adriana Yiseth Benjumea Duque <abenjumea@sena.edu.co>; Julian David Jaraba Torres <jdjarabat@sena.edu.co>
Asunto: Re: Facturación contrato CO1.PCCNTR.8708897

En aclaración al correo de requerimientos en SG SST, me permito informar que no entiendo de dónde se toma el nombre de "Amanda Bautista Beltrán". El certificado CONTE que se envió desde la presentación de la propuesta siempre ha sido el del señor "ARMANDO BAUTISTA BELTRAN".

Con respecto a los técnicos que realizaron la instalación del equipo de presión agua potable, son los que se relacionaron en la solicitud de autorización de ingreso y que se evidencian en el pantallazo adjunto del correo enviado a la supervisora del contrato.

Agradezco la atención.

Atte,

Jesús Andrés Cruz González
Representante legal
COMANTEP SAS

Obtener Outlook para Android

From: Miguel Angel Medina Beltran <mimedina@sena.edu.co>
Sent: Thursday, March 5, 2026 4:45:40 PM
To: COMANTEP SAS <cruzmantenimientos@hotmail.com>; Diana Marcela Hurtado Muñoz <dhurtadom@sena.edu.co>
Cc: Adriana Yiseth Benjumea Duque <abenjumea@sena.edu.co>; Julian David Jaraba Torres <jdjarabat@sena.edu.co>
Subject: RE: Facturación contrato CO1.PCCNTR.8708897

Cordial Saludo

Me permito remitir el resultado de la segunda evaluación con las siguientes observaciones ya que no se subsano como se esperaba

- " Se evidencia Documento ""Anexo 2, SST"", el cual contiene la certificación de Amanda Bautista Beltran"" Sin Embargo ella no esta relacionada en los documentos del personal que ingreso, asi mismo Se evidencia Documento ""Aclaración técnico Conte"" donde se aclara que el técnico certificado por el CONTE Armando Bautista Beltrán, no estuvo presente el día de la instalación del equipo de presión agua potable, ya que todo es pre ensamblado, ahora bien la certificación y el Anexo 2 no corresponden a la misma persona - Aclarar " - NO CUMPLE
- Se evidencia Documento "Planillas feb 2026" con el certificado de aporte de seguridad social de Jesús María Cruz Orjuela y Miguel Arturo Pinzón Camacho, ahora bien según Anexo 1 las personas que ingresaron a el Sena el pasado 20/02/2026 fueron Jesús cruz y pablo gallego, por lo tanto falta el pago de seguridad social de pablo gallego - NO CUMPLE

Quedo atento,

De: COMANTEP SAS <cruzmantenimientos@hotmail.com>
Enviado: Jueves, 05 de Marzo de 2026 9:57
Para: Diana Marcela Hurtado Muñoz <dhurtadom@sena.edu.co>
CC: Miguel Angel Medina Beltran <mimedina@sena.edu.co>; Adriana Yiseth Benjumea Duque <abenjumea@sena.edu.co>; Julian David Jaraba Torres <jdjarabat@sena.edu.co>
Asunto: Re: Facturación contrato CO1.PCCNTR.8708897

Cordial saludo Diana:

De acuerdo a la comunicación con los requerimientos en SG-SST, adjunto los documentos solicitados:

*Carta de aclaración del técnico eléctrico con certificado CONTE
*Planillas de seguridad social de los técnicos que ingresaron al CNHTA a realizar la instalación del equipo de presión agua potable.

Agradezco la atención.

Atte,

Jesús Andrés Cruz González
Representante legal
COMANTEP SAS

From: Diana Marcela Hurtado Muñoz <dhurtadom@sena.edu.co>
Sent: Wednesday, March 4, 2026 5:49 PM
To: COMANTEP SAS <cruzmantenimientos@hotmail.com>
Cc: Miguel Angel Medina Beltran <mimedina@sena.edu.co>; Adriana Yiseth Benjumea Duque <abenjumea@sena.edu.co>; Julian David Jaraba Torres <jdjarabat@sena.edu.co>
Subject: RV: Facturación contrato CO1.PCCNTR.8708897

Buenas tardes señores Comantep SAS

Teniendo en cuenta el correo que antecede del profesional de SST de nuestro centro de formación, de manera atenta solicito por favor revisar el documento adjunto y subsanar las observaciones en los ítems que aparecen como NO CUMPLE, adicionalmente es necesario por favor enviar la planilla de pago de seguridad social detallada para validar el estado de las personas que ingresaron al centro a realizar los respectivos trabajos del contrato en mención, agradezco inmensamente el envío de los soportes faltantes.

Cordial saludo.

De: Miguel Angel Medina Beltran <mimedina@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 4 de marzo de 2026 8:00 a. m.
Para: Diana Marcela Hurtado Muñoz <dhurtadom@sena.edu.co>
Cc: Adriana Yiseth Benjumea Duque <abenjumea@sena.edu.co>; Julian David Jaraba Torres <jdjarabat@sena.edu.co>; Daniela Alejandra Quintero Bautista <daquintero@sena.edu.co>
Asunto: RE: Facturación contrato CO1.PCCNTR.8708897

Cordial Saludo

De acuerdo con comunicación que antecede me permito remitir el resultado de la evaluación de requisitos contractuales para el SG-SST para el proceso del asunto

Quedo atento,

De: COMANTEP SAS <cruzmantenimientos@hotmail.com>
Enviado: viernes, 27 de febrero de 2026 13:38
Para: Diana Marcela Hurtado Muñoz <dhurtadom@sena.edu.co>
Cc: Adriana Yiseth Benjumea Duque <abenjumea@sena.edu.co>; Julian David Jaraba Torres <jdjarabat@sena.edu.co>; Daniela Alejandra Quintero Bautista <daquintero@sena.edu.co>; Miguel Angel Medina Beltran <mimedina@sena.edu.co>
Asunto: Re: Facturación contrato CO1.PCCNTR.8708897

Some people who received this message don't often get email from cruzmantenimientos@hotmail.com.
Learn why this is important

Cordial saludo:

De acuerdo a su atenta solicitud, adjunto documentos requeridos para la facturación correspondiente.

Agradezco la atención.

Atte,

Jesús Andrés Cruz González
Representante legal
COMANTEP SAS

From: Diana Marcela Hurtado Muñoz <dhurtadom@sena.edu.co>
Sent: Friday, February 27, 2026 12:44 PM
To: COMANTEP SAS <cruzmantenimientos@hotmail.com>
Cc: Adriana Yiseth Benjumea Duque <abenjumea@sena.edu.co>; Julian David Jaraba Torres <jdjarabat@sena.edu.co>; Daniela Alejandra Quintero Bautista <daquintero@sena.edu.co>; Miguel Angel Medina Beltran <mimedina@sena.edu.co>
Subject: RE: Facturación contrato CO1.PCCNTR.8708897

Buenas tardes señores COMANTEP SAS
Teniendo en cuenta el correo que antecede, de manera atenta informo que se requiere la siguiente documentación para continuar con el proceso de pago:

1.Certificado de Paz y Salvo suscrito por el ***Revisor Fiscal*** *(cuando se disponga de este servicio al tenor de lo establecido por el Art. 203 del Código de Comercio en concordancia con el Art 13. Parágrafo 2 de la Ley 43 de 1990 "… Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones…)* ***o Contador Público y el Representante Legal****, donde acredite el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social, (Planilla Integrada - EPS, Pensiones y ARL)* ***(Este documento debe ser expedido con antelación de máximo 30 días calendario contados a partir de la radicación de la Factura o Documento Equivalente a la Entidad Estatal).***
En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. ***El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.***
2. Copia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal o del Contador Público, según sea e caso y copia documento de identidad.
3. Certificado Vigente de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal o del Contador Público expedido por la Junta Central de Contadores. (Este documento tiene vigencia de 3 meses)
4.Soporte de pago al Sistema de Seguridad Social sea Persona Natural o Persona Jurídica.
5. RUT. Actualizado de conformidad con las Resoluciones 139 y 154 de 2013, con fecha de expedición correspondiente al año 2013 en adelante y fecha de impresión mínimo al mes de Noviembre del año 2025.
6. *Cámara de Comercio vigente no superior a 3 meses (En los casos que se requiera)*
7. Certificación Cuenta Bancaria. Fecha máxima de expedición un (1) mes.
8.Certificación donde se garantizó una provisión del 5% de los servicios prestados en cumplimiento con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art 3 del Decreto 1860 de 2021.

Cordial saludo.

De: COMANTEP SAS <cruzmantenimientos@hotmail.com>
Enviado: viernes, 27 de febrero de 2026 9:38 a. m.
Para: Diana Marcela Hurtado Muñoz <dhurtadom@sena.edu.co>
Cc: Adriana Yiseth Benjumea Duque <abenjumea@sena.edu.co>; Julian David Jaraba Torres <jdjarabat@sena.edu.co>; Daniela Alejandra Quintero Bautista <daquintero@sena.edu.co>; Miguel Angel Medina Beltran <mimedina@sena.edu.co>
Asunto: Facturación contrato CO1.PCCNTR.8708897

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito comunicar que, el día 21 de febrero del año en curso se completaron los trabajos acordados según contrato No. CO1.PCCNTR.8708897. De igual manera, fueron enviados a la entidad los documentos solicitados como la pre factura, informe y cumplimiento de requisitos en SST y ambientales.

Es importante destacar que el plazo de ejecución vence el día de mañana, 28 de febrero. Sin embargo, a la fecha, no se ha recibido ninguna instrucción por parte de la entidad para proceder con la facturación correspondiente.

De nuestra parte, reitero que hemos cumplido con las obligaciones contractuales pactadas, quedando a la espera de sus instrucciones para enviar la o las facturas que nos indiquen.

Agradezco la atención y quedo atento a sus comentarios.

Atte,

Jesús Andrés Cruz González
Representante legal
COMANTEP SAS

Logo SENA

Diana Marcela Hurtado Muñoz
Centro Nacional de Hoteleria, Turismo y Alimentos - Profesional G02
dhurtadom@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 31 No 14-20

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA Redes

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Logo SENA

Miguel Angel Medina Beltran
Regional Distrito Capital - Contratista
mimedina@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 13 No 65-10

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA Redes

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Logo SENA

Diana Marcela Hurtado Muñoz
Centro Nacional de Hoteleria, Turismo y Alimentos - Profesional G02
dhurtadom@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 31 No 14-20

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA Redes

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Logo SENA

Miguel Angel Medina Beltran
Regional Distrito Capital - Contratista
mimedina@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 13 No 65-10

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA
Redes

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Logo SENA

Miguel Angel Medina Beltran
Regional Distrito Capital - Contratista
mimedina@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 13 No 65-10

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA
Redes

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Miguel Angel Medina Beltran
Regional Distrito Capital - Contratista
mimedina@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 13 No 65-10

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones

legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

	Código: GCCON-AN-001
	Versión: 06

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	**Publica Clasificada**		**Publica Reservada**	

CONTRATO No.: CO1.PCCNTR.8708897	**NOMBRE DE PROVEEDOR: CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS SAS**
VIGENCIA DEL CONTRATO: 31/12/2025	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: Diana Marcela Hurtado Muñoz**
OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos de las bombas de agua ubicadas en el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje para la vigencia 2025	
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) - Generación de residuos peligrosos y especiales - Consumo de recursos (arena, grava, arcilla/ madera) - Consumo de sustancias químicas - Generación de emisiones - Emergencia por potencial derrame - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud - Consumo de Energía - Consumo de Agua	**RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** - Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo - Riesgo: Eléctrico/Energías peligrosas/trabajo en alturas/espacios confinados/ accidentes de transito. - Riesgo Físico - Riesgo Químico - Riesgo Psicosocial - Riesgo Locativo - Riesgo Biológico - Riesgo Mecánico - Riesgo Biomecánicos - Riesgo Publico - Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión - Riesgos por Fenómenos Naturales

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	Contractual			**X**	**Se evidencia** Documento "Ambiental y SST" remitida por el contratista: CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS SAS, FECHA: 24/02/2026 donde se certifica; "Para la instalación de los equipos no se utilizó ningún producto químico."
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual			**X**	**Se evidencia** Documento "Ambiental y SST" remitida por el contratista: CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS SAS, FECHA: 24/02/2026 donde se certifica; "Para la instalación de los equipos no se utilizó ningún producto químico."
Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: - Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad - Acta de entrega de elementos de protección personal - Charlas preoperacionales Gestión del SISO de la obra - Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra - Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo	Contractual	**X**			**Se evidencia** Documento Anexo 1 el cual con tiene: - Entrega de Elmentos de Proteccion Personal de Ricardo Cruz Gonzalez y Jesus Maria Cruz Orjuela - Formato de Registro de Asistencia de charlas de seguridad con los temas: Implementacion de protocolos de seguridad, Disposicion de Residuos, Reciclaje, Autocuidado y Uso adecuado de los Epp`s, dadas a Jesus Cruz y Pablo Gallego impartida por Julie Milena Moreno Profesional SST - **Se evidencia** Documento "Ambiental y SST" remitida por el contratista: CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS SAS, FECHA: 24/02/2026 donde se certifica; "A la fecha, los trabajadores de nuestra empresa no han presentado ni reportado ningún tipo de incidente laboral." Se evidencia tras correccon los siguinetes documentos: - EPP_Miguel Pinzon: entrea de Epps - ATS SENA Corregido ANALISIS SEGURO DE TRABAJO PARA INSTALACIÓN DE EQUIPO DE PRESIÓN AGUA POTABLE, de Jesús María Cruz Orjuela y Miguel Arturo Pinzón Camacho - Aclaración anexos SG SST
Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	Contractual	**X**			**Se evidencia Documento** "Ambiental y SST" remitida por el contratista: CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS SAS, FECHA: 24/02/2026 donde se certifica; "Los técnicos que realizan la instalación de los equipos cuentan con botiquín de primeros auxilios. De igual manera, previo al inicio de las labores, identifican los puntos donde se encuentran la camilla y los extintores más cercanos al sitio de trabajo."
Certificado CONTE: documento que acredita la competencia de un técnico electricista para desempeñar funciones en su área, como resultado de la obtención de la matrícula profesional que expide el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas	Contractual	**X**			**Se evidencia** Documento "Anexo 2, SST", el cual contiene la certificacion de Armando Bautista Beltran" Sin Embargo ella no esta relzacionada en los documentos del personal que ingreso, asi mismo **Se evidencia** Documento "Aclaración técnico Conte" donde se aclara que el técnico certificado por el CONTE Armando Bautista Beltrán, no estuvo presente el día de la instalación del equipo de presión agua potable, ya que todo es pre ensamblado.
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso depersonal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual	**X**			**Se evidencia** Documento "Planillas feb 2026" con el certificado de aporte de seguridad social de Jesús María Cruz Orjuela y Miguel Arturo Pinzón Camacho

Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Incluye las características que deben cumplir estos establecimientos y también normas generales sobre riesgos físicos, químicos y biológicos.
Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.
Resolución 2013 de 1986 - Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo
Resolución 1792 de 1990 - Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.
Ley 1010 de 2006 - Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo
Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Resolución 2346 de 2007 - Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
Resolución 2646 de 2008 - Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de estas.
Resolución 1956 de 2008 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.
Circular 0038 de 2010 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.
Resolución 0652 de 2012 - Por la cualquier se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se di tan otras disposiciones.
Resolución 1356 de 2012 - Modifica parcialmente la resolución 652 de 2012
Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
Resolución 4272 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
Ley 1616 de 2013 Art 9 - Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral.
Decreto 1477 de 2014 - Expide la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados.
Resolución 3368 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales
Decreto 052 de 2017 - Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
Decreto 1496 del 06 de agosto de 2018: Por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado para clasificación y etiquetado de productos químicos en Colombia.
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Resolución 2404 de 2019 - Se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población
Resolución 0491 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST
Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental
Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.

8/03/2026

Miguel Angel Medina Beltran
Apoyo HySI
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

SENA	Grupo Administrativo Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Regional Distrito Capital	**CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN**

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CO1.PCCNTR.8708897 de 2025 del 16 de diciembre de 2025 / con numero SIIF 11625

OBJETO DEL CONTRATO: 11_9406_742_ Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos de las bombas de agua ubicadas en el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje para la vigencia 2025

CONTRATISTA: CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS SAS

NIT: 900367347

SUPERVISOR: Diana Marcela Hurtado Muñoz

FECHA DE INICIO: 22/12/2025

FECHA DE VENCIMIENTO: 28 de febrero de 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) meses y doce (12) dias

En mi calidad de supervisora del contrato en mención certifico que se recibió a satisfacción el 42,32% del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos de las bombas de agua ubicadas en el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje para la vigencia 2025

CONCEPTO	VALOR
11_9406_742_ Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos de las bombas de agua ubicadas en el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje para la vigencia 2025	$ 11.100.000
IVA 19 %	$ 2.109.000
VALOR TOTAL	$ 13.209.000

ESTADO FINANCIERO

FECHA	DEPENDENCIA	FUENTE	DOCUMENTO	SERVICIO	VALOR BRUTO	IVA %	VALOR TOTAL
18/12/2025	940624	PROPIOS	2232	ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	$ 11.100.000	$ 2.109.000	$ 13.209.000

VALOR DE LA FACTURA EN LETRAS:TRECE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE

USOS PRESUPUESTALES

Id POSICIÓN REQUIERE USO	Id USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL
C-3699-1300-15-53105B-3699016-02	A-02-02-02-008-007-01-5	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA	$ 13.209.000

Dado en Bogotá D.C. a los 11 dias del mes de marzo de 2026

Diana Marcela Hurtado Muñoz
Supervisora - Contrato

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Bogotá D.C. 16 de diciembre de 2025

PARA **Diana Marcela Hurtado Muñoz dhurtadom@sena.edu.co (Supervisor)**
Viverly Nathalia Rodríguez Vargas vnrodriguez@sena.edu.co (Apoyo Administrativo)
Daniela Alejandra Quintero Bautista daquintero@sena.edu.co (Apoyo Ambiental)
Andrés Jair Benítez Reina ajbenitez@sena.edu.co (Apoyo SST)

DE Julio Alejandro Sanabria
ASUNTO Designación de supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor y apoyo a la supervisión del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8708897 de 2025	CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS SAS	11_9406_742_ Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos de las bombas de agua ubicadas en el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje para la vigencia 2025.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43901353&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor(a) y apoyo a la supervisión en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) y apoyo a la supervisión está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7

del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor(a) y apoyo a la supervisión debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente por SANABRIA VARGAS JULIO ALEJANDRO

Julio Alejandro Sanabria Vargas
Subdirector (E)

Elaboró: Cheryl Zabala Correa – Abogada - Coordinación Administrativa - CNHTA-SENA-RDC.
Revisó: Javier Francisco Galvis Pinilla – Abogado – Subdirección de Centro – CNHTA-SENA-RDC.
VoBo: Enrique Murillo Pinto - Coordinador Administrativo CNHTA-SENA-RDC

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8708897
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido *(16/12/2025 11:39:54 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8708897
Objeto del contrato	11_9406_742_ Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos de las bombas de agua ubicadas en el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje para la vigencia 2025
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	1 Meses
Fecha de inicio de contrato	1 hora de tiempo transcurrido *(22/12/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	9 días para terminar *(31/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

COMANTEP SAS

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 900367347

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS SAS	BANCO DE BOGOTA	Ahorros	161567227

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JESUS ANDRES CRUZ GONZALEZ* ***Fecha de aprobación:*** *16/12/2025 4:24:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JULIO ALEJANDRO SANABRIA VARGAS* ***Fecha de aprobación:*** *16/12/2025 4:29:55 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8708897_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS 2025
Proceso de Contratación	MC-RDC-CNHTA-0098-2025
Título de la oferta	COMANTEP SAS-MC-RDC-CNHTA-0098-2025
Cuantía del contrato	31.297.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	7 días de tiempo transcurrido *(15/12/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	7 días de tiempo transcurrido *(15/12/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	40,00	Fecha de vigencia (desde)	7 días de tiempo transcurrido *(15/12/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	7 días de tiempo transcurrido *(15/12/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 5 días de tiempo transcurrido *(16/12/2025 5:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 4 días de tiempo transcurrido *(17/12/2025 5:08:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.18683858	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	8 días para terminar *(31/12/2025 12:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.18683841	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	29.732.150,00 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	31/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.18677994	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	8 días para terminar *(31/12/2025 12:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle
CO1.WRT.18677384	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	29.732.150,00 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	31/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8708897

Proveedor CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS SAS

Creado por GESELLE VICTORIA MORENO OVIEDO

Agregado en 3 días de tiempo transcurrido *(18/12/2025 12:12:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario El presente contrato es producto del proceso de selección bajo la modalidad de SELECCIÓN de MININA CUANTÍA MC-RDC-CNHTA-0098-2025 en cumplimiento de los citado en el art. 24 de la Ley 80/1993 y demás

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	15.1 Formato oferta tecnica y economica.pdf	15.1 Formato oferta tecnica y economica.pdf	Descargar	Detalle
☐	Camara comercio dic2025.pdf	Camara comercio dic2025.pdf	Descargar	Detalle
☐	cedula representante legal.pdf	cedula representante legal.pdf	Descargar	Detalle
☐	Carta de presentacion.pdf	Carta de presentacion.pdf	Descargar	Detalle
☐	Oferta economica 2025.pdf	Oferta economica 2025.pdf	Descargar	Detalle
☐	RUT COMANTEP 2025.pdf	RUT COMANTEP 2025.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Cra 30 No. 15- 53

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Cra 30 No. 15- 53
Código postal 111411

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cra 30 No. 15- 53	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8708897

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	31.297.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	72102900	11_9406_742_ Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos de las bombas de agua ubicadas en el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje para la vigencia 2025.	1,00	UN	31.297.000,00	31.297.000,00	0,00	31.297.000,00

2 CO1.PCCNTR.8708897

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	31.297.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	72102900	11_9406_742_ Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos de las bombas de agua ubicadas en el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje para la vigencia 2025.	1,00	UN	31.297.000,00	31.297.000,00	0,00	31.297.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle

28. GCCON-F-083_Carta_de_Aceptacion_de_la_Oferta.pdf	28. GCCON-F-083_Carta_de_Aceptacion_de_la_Oferta.pdf	(detalle)
28.1. GCCON-F-021Anexoalcontrato.pdf	28.1. GCCON-F-021Anexoalcontrato.pdf	(detalle)
AU-DC-151 DEL 2025 - CNHTA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2025-02-531851 - 11-2.pdf	AU-DC-151 DEL 2025 - CNHTA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2025-02-531851 - 11-2.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JULIO ALEJANDRO SAN	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79767627	Guardar y notificar
Supervisor	Diana Hurtado	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	52968924	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	JULIO ALEJANDRO SAN	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79767627	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	JULIO ALEJANDRO SANABRIA VARGAS	5 días de tiempo transcurrido *(16/12/2025 4:29:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JULIO ALEJANDRO SANABRIA VARGAS
Supervisor	Diana Hurtado	5 días de tiempo transcurrido *(16/12/2025 4:29:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JULIO ALEJANDRO SANABRIA VARGAS
Ordenador del pago	JULIO ALEJANDRO SANABRIA VARGAS	5 días de tiempo transcurrido *(16/12/2025 4:29:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JULIO ALEJANDRO SANABRIA VARGAS

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	31.297.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		31.297.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000147	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-011-940610

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	11625	CDP	Generado	35.000.000 COP	34.442.152 COP	36-02-00-011-940610	Validado	Editar

Saldo de CDP 35.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 34.442.152 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 29/11/2025 10:51 AM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 112125	Presupuestal (CDP)	18/12/2025 12:00 AM	Generado	31.297.000 COP	31.297.000 COP	-	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 31.297.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 31.297.000 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 18/12/2025 12:12 PM